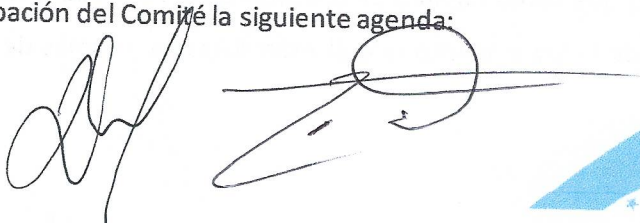


**SESIÓN ORDINARIA No. 001-2022
REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ CONSULTIVO
CELEBRADA EL DIA MIERCOLES DE 11 DE MAYO DEL AÑO 2022**

En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022); siendo las nueve treinta de la mañana (9:30 a.m.); se llevó a cabo la primera convocatoria de Comité Consultivo de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado para el año 2022. Dicho acto se da por inaugurado al contar con el quorum de ley. La reunión se celebró en el salón Salvador Moncada de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción en Honduras. Se cuenta con la participación de miembros nombrados según lo establecido en el Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Consultivo publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de noviembre del año 2004, estando presentes los siguientes miembros que conforman el Comité Consultivo:

1. **ABG. RODOLFO DANILO SUAZO**, en su condición de Representante de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y presidente del Comité Consultivo por Ley en ausencia del representante propietario.
 2. **ABG. DAVID ALEJANDRO LUNA DUARTE** en su condición de Secretario del Comité Consultivo y Director por Ley de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).
 3. **ABG. LAURA ALICIA ORTIZ RODRIGUEZ**, en su condición de Representante Propietario de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud.
 4. **ABG. VANESSA ELIZABETH MARADIAGA**, en su condición de Representante propietario de la Secretaría en los Despachos de la Presidencia.
 5. **ABG. FATIMA CRUZ**, en su condición de Representante Suplente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Transporte (SIP).
 6. **LIC. ANDRES OSORIO CARCAMO** en su condición de Representante Propietario de IDECOAS/FHIS
 7. **ABG. YAZMINA ISABEL BANEGAS ORTEGA**, en su condición de Representante Suplente del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).
 8. **ING. RIGOBERTO LOPEZ ACOSTA**, en su condición de Representante Propietario de la Cámara Hondureña de la Industria y la Construcción (CHICO).
 9. **ING. LORENZO MARINI**, en su condición de Representante Propietario del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH),
 10. **ING. AIXA SORAIDA GOMEZ RAMOS** como Representante Propietario de la Cámara Hondureña de Empresas Consultoras (CHEC),
- Invitados especiales**
11. **ABG. RONALD OBED CHACON MEDINA**, como Representante Propietario de la Procuraduría General de la República (PGR),
 12. **LIC. HAYDEE MEDINA**, como Representante Suplente de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

Para comenzar con la presente sesión el Secretario del Comité Consultivo, el Abg. David Luna procedió a verificar el quorum contando con más de la mitad de los representantes con derecho a voz y voto, una vez comprobado el quorum se pasó al siguiente punto donde el presidente del Comité Consultivo dio a conocer y someter a discusión y aprobación del Comité la siguiente agenda:



Punto 1. Verificación del Quórum.

Punto 2. Bienvenida y Presentación de los Nuevos Miembros del Comité

Punto 3. Oración

Punto 4. Lectura y Aprobación de la Agenda

Punto 5. Inducción y Funciones del Comité Consultivo


Punto 6. Selección de Tema y Calendarización para Sigüientes Reuniones

Punto 7. Puntos Varios

Cierre de la Sesión.

Se dio inicio a las 9:42 A.M. con la bienvenida por parte del presidente del Comité Consultivo, el Abogado Rodolfo Danilo Suazo quien solicitó que se presentaran todos los miembros nuevos y mencionaran su representación, una vez culminada la presentación, se le pidió a la abogada Olivia Morales su colaboración con el cumplimiento del punto número 3, consistente con la Oración. Se continuó con el punto número 4. de Lectura de la agenda con los puntos a tratar la cual se sometió a votación, quedando aprobada por unanimidad; acto seguido el Abg. David Luna pidió la palabra para agradecer anticipadamente las gestiones que hará este comité para mejorar el funcionamiento general del Sistema Nacional de Compras de Honduras. Se procedió al punto número 5 en el cual se dio una pequeña inducción explicando brevemente las funciones y actividades que celebra el Comité, desarrollando una presentación acerca de las funciones de la ONCAE en donde se detalló el organigrama temporal de la misma, se explicó el Acuerdo Ejecutivo 018-2001 y su implicación en las compras públicas. A solicitud de algunos de los nuevos miembros del Comité se entregará una copia del Acuerdo Ejecutivo 018-2001, por lo que el personal presente de la ONCAE manifestó que el mismo se les remitirá por correo electrónico incluyendo el Reglamento del Comité Consultivo a todos los miembros para su conocimiento.

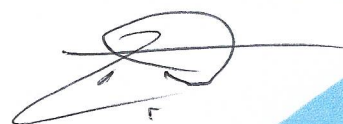
Para el siguiente punto de agenda, se procedió a la selección de temas y calendarización para próximas reuniones acto seguido el Abg. David Luna pidió la palabra y mencionó que la ONCAE posteriormente propondrá algunos temas para seguirlos tratando en las próximas reuniones. Por parte de los demás miembros del Comité se realizaron las siguientes Propuestas de temas: El presidente del Comité Abg. Rodolfo Suazo realizó una consulta referente al proyecto de Reforma de la Ley de Contratación del Estado contestando a su pregunta, el Abg. David Luna mencionó que la ONCAE está en un periodo de transición administrativa, por lo que se está a la espera de que se finalice el proceso de traslado de la ONCAE para poder darle seguimiento al tema que ya se había enviado al Congreso Nacional, asimismo el Abg. David Luna mencionó que se espera una revisión y reevaluación de este proyecto de Ley por parte de las nuevas autoridades una vez se normalice la situación administrativa de la ONCAE. Para este proceso se enviarán las invitaciones correspondientes a los miembros del Comité Consultivo para que sea discutido con el propósito de emitir recomendaciones para la modificación del proyecto de Ley y su Reglamento especialmente en la etapa de Publicación. Posteriormente el Ing. Rigoberto López solicitó la palabra para hablar del tema de la Reforma de la Ley y mencionó que a su criterio no se les dio la importancia necesaria a las recomendaciones de la empresa privada considerando no ser necesario revertir el proceso a una etapa anterior de formulación, además consideró innecesaria la contratación de consultores extranjeros cuando dentro del Comité Consultivo existen las competencias necesarias para revisar el proyecto. A su vez indicó que como Cámara de la Construcción ellos se encuentran trabajando en propuestas para la reforma de la ley y solicitó que al estar listas las mismas deben ser incluidas en la reforma y



enviadas a la brevedad de lo posible para evitar retrasos en la promulgación de la reforma. Por parte de la Secretaría de la Presidencia la Lic. Vannesa Maradiaga solicitó se les informará sobre las actuaciones anteriores del Comité, un breve resumen de estas con el objeto de continuar la gestión de los temas que quedaron pendientes y de brindarles la continuidad necesaria para su finalización. La Abg. Laura Ortiz de SESAL pidió la palabra y propuso el tema del desaduanaje de insumos adquiridos en el extranjero, ya que los mismos no tienen asidero legal dentro de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigentes existiendo una necesidad de la administración de continuar ejecutando sus procesos de Licitaciones y Arrendamientos, asimismo aprovechó el espacio para hacer una consulta sobre el funcionamiento y ejecución que deben seguir las Instituciones Públicas en torno a la ejecución de los procesos de Arrendamiento tomando en cuenta lo dispuesto en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

El Abg. Ronald Chacón en su carácter de Representante Propietario de la Procuraduría General de la República hizo solicitud de la palabra para hablar de la temática que será discutida dentro del Comité en las próximas reuniones mencionando que el Proyecto de Reforma de Ley de Contratación del Estado se encuentra en una etapa bastante avanzada, proponiendo el tema del Procedimiento Especial de Contratación contemplado en la reforma 30-2022 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2022 en su artículo **275-ñ. PROYECTOS Y PROGRAMAS**, al considerar que la misma tiene algunos conflictos con la normativa actual vigente, la Licenciada Fátima Cruz en Representación de la Secretaría de Infraestructura y Transporte SIT pidió la palabra y propuso como tema para discusión del Comité, la revisión de los tiempos procesales en los procesos de Licitación y Concurso de la Ley de Contratación del Estado ya que considera que los mismos son demasiado extensos para las necesidades institucionales. Seguidamente El Abg. Luna mencionó que la reforma de creación del Proceso Especial de Contratación no fue realizado ni revisado por parte de la ONCAE considerando que la misma entra en conflicto con la norma vigente puesto que la Ley de Contratación del Estado ya establece cuales son las modalidades de Contratación Pública vigentes haciendo mención de cuales son aplicables a procesos de apremiante urgencia, se informó que la ONCAE envió a la Secretaría de Transparencia un dictamen técnico con las conclusiones y recomendaciones por parte de este Órgano Técnico. Asimismo, propuso que se realice una reforma al Reglamento de la Ley de Contratación, permitiendo que los Compradores Públicos Certificados CPC sean una parte activa del proceso de reforma a las normas determinando los tiempos procesales prudenciales para los diferentes procesos de contratación, estableciendo un rango de días seleccionados a partir de las particularidades y necesidades de cada proceso de compra, facilitando así su ejecución.

El Ing. Rigoberto Lopez en representación de la CHICO mencionó que es necesario que la administración se organice adecuadamente ya que actualmente todas las Instituciones que ejecutan proyectos de Obras Públicas están realizando procesos de precalificación, cuando se había propuesto en el seno del comité consultivo para que se incluyera en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado la posibilidad de establecer convenios para que a través de una sola institución se realicen los procesos de precalificación evitando la necesidad de realizar múltiples procesos ante todas las instituciones y que esto se realice por medio de convenios, se informó que esta propuesta fue enviada documentalmente a la ONCAE. El Abg. Ronald Chacon de la PGR propuso que en efecto la ONCAE mencione los temas como retroalimentación de que avances se ha tenido en las propuestas de las reformas y Abg. Luna dice que se enviarán los mismos para sus observaciones. El Ingeniero Rigoberto indicó que es la posición de la CHICO la necesidad



de tener reuniones de manera más frecuente ya que normalmente el comité se reúne cada 30 días y solicitó el tiempo se reduzca y sea expedito con el objetivo de ayudar al país, El Abg. Rodolfo Danilo Suazo posteriormente pasó a la etapa de Puntos Varios donde el consultó que se agregue que las actas del comité que se puedan consultar en la página de la ONCAE, estando esta actividad ya realizada sin embargo si algún miembro lo solicita se puede dar la certificación de alguna acta en específico mediante un punto de acta, dicha moción fue sometida a discusión siendo la misma aprobada por unanimidad.

El Ing. Rigoberto López también mencionó que a su criterio el Comité está actuando de manera ilegal ya que no todos los participantes tienen el debido Acuerdo de Nombramiento emitido por la Secretaría de la Presidencia, el Abg. Rodolfo Danilo Suazo de la Secretaría de Finanzas aclaró que la actuación no se está dando de manera ilegal ya que la solicitud de emisión de Acuerdo se haría a partir de la primera sesión de Comité Consultivo; la Lic. Vannesa Maradiaga de la Secretaría de la Presidencia se comprometió a informar al Ministro el Ing. Rodrigo Pastor solicitándole su colaboración para que el proceso de emisión del Acuerdo de funcionamiento del Comité Consultivo sea expedito.

Habiendo consensuado con los demás miembros, el presidente del Comité Consultivo dio por terminada la sesión siendo las 10:45 a.m., quedando aprobada la siguiente Sesión Ordinaria No. 002-2022, para el mes de junio del presente año.


ABG. RODOLFO DANILO SUAZO
PRESIDENTE POR LEY DEL COMITÉ CONSULTIVO


ABG. DAVID ALEJANDRO LUNA DUARTE
SECRETARIO POR LEY DEL COMITÉ CONSULTIVO

El Comité Consultivo es un órgano colegiado conformado por representantes del sector público y privado, entre sus funciones emiten recomendaciones a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado.

Ayer se llevó a cabo la primera sesión ordinaria No. 001-2022 con las siguientes Instituciones y Sociedad Civil:

- Secretaría de Estado de la Presidencia o el Secretario de Estado que designe el Presidente de la República.
- Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.
- Secretaría de Estado en el Despacho de Salud.
- Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos.
- Dirección ejecutiva del Fondo Hondureño de Inversión Social.
- Consejo Hondureño de la Empresa Privada.
- Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción.
- Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras.
- Cámara Hondureña de Empresas de Consultores.

Como invitados titulares:

- Procuraduría General de la República.
- Secretaria de Estado en el Despacho de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

Fotos:



[Soporte.honducompras.gob.hn](https://soporte.honducompras.gob.hn)

Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, CA-6, Tegucigalpa /
Redes Sociales: @sdtlcc